

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

2ª Domicilio: C/ Gabriel y Galán, s/n. (esquina C/ Cañada Real).

3ª Localidad y código postal: Plasencia - 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

b) Domicilio: C/ Gabriel y Galán, s/n.

c) Localidad: Plasencia- 10600.

d) Fecha: 11 de octubre de 2002.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 12 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Plasencia, a 19 de agosto de 2002. El Gerente de Área de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

CORRECCIÓN de error al Anuncio de 20 de agosto de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de informatización en hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud.

Advertido error en el Anuncio de 20 de agosto de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de informatización en hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 98 de fecha 24 de agosto de 2002, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 10990, columna 1ª, punto 9, donde dice: “d) Fecha: 6.09.02.”, debe decir: “d) Fecha: 16.09.02.”

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 1 de agosto de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 1990/2001.

No habiendo sido posible notificar a D. Joaquín Fernández Fernández, con último domicilio conocido en Zafra (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador num. 1.990/2001, imponiéndole una sanción de 90,15 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al Artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 1 de agosto de 2002. El Secretario General, Acctal., JOSÉ ROMERO LOZANO.

EDICTO de 1 de agosto de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 2153/2001.

No habiendo sido posible notificar a D. Fernando González González, con último domicilio conocido en Almendralejo (Badajoz), la